

Título del Estado de Colorado o Título de Salvamento Establecido por Fianza C.R.S. 38-29-119, 42-5-204, 42-6-102 (16), (17) (a), 42-6-115

El procedimiento de fianza se completa cuando los documentos de propiedad no están disponibles o son incorrectos.

- El solicitante debe poseer el vehículo/casa prefabricada.
- El vehículo motorizado/casa prefabricada debe estar ubicado físicamente en Colorado.
- Para obtener la versión en español de la páginas web del DMV mencionadas en este formulario, visite CDOR.Colorado.gov/instrucciones

Paso 1. Un inspector certificado por el P.O.S.T. debe inspeccionar el vehículo y completar el formulario de certificado de inspección del VIN, DR 2704. Su oficina local de vehículos motorizados del condado puede remitirle a un inspector certificado por el P.O.S.T. de su zona.

- **La inspección no debe tener más de un (1) año**
<https://CSP.Colorado.gov/services-we-provide/get-a-vin-inspection>

No se necesita proporcionar una inspección del VIN certificada para casas prefabricadas. Se debe completar la Verificación del VIN (DR 2698).

Formularios Requeridos

- DR 2704
- Tarifa de inspección: consulte la página de inspección de CSP para conocer los precios actuales.
- DR 2698

Paso 2. Complete una Declaración Jurada de Autorización de Uso Previsto del Solicitante de Vehículos Motorizados (DR 2489A)

- Una copia de la carta enviada a todos los propietarios y acreedores. La carta debe contener:
 - El año, marca y VIN del vehículo;
 - La intención del solicitante (por ejemplo, retener el vehículo, venderlo); y
 - La información de contacto del solicitante.
- La carta al acreedor prendario deberá incluir también:
 - La fecha del gravamen(es);
 - El importe garantizado por el vehículo; y
 - Cuando los embargos sean de dominio público.
- Uno de los siguientes documentos que demuestren el envío de la carta al Servicio Postal de EE. UU. u otra entidad de correo comercial (por ejemplo, FedEx, UPS, DHL):
 - Recibo certificado: o
 - Recibo de devolución nacional: formulario postal de EE. UU. PS 3811; o
 - Notificación de no entregable; o

- Comprobante de entrega electrónico.

Si no se encuentra ningún registro de Colorado, se debe completar una búsqueda en la base de datos nacional. Si no se encuentra ningún registro en la búsqueda de la base de datos nacional, se requiere una búsqueda de registros del estado en el que se compró el vehículo.

- **La inspección no debe tener más de un (1) año.**

Casa prefabricada -

- Debe intentar ponerse en contacto por correo certificado o registrado (con acuse de recibo) con el propietario del registro, como se indica en la búsqueda del registro

Nota: Se requiere una fotocopia de la Inspección Certificada del VIN, (DR 2704), y documentos adicionales que deben ser presentados con la Declaración Jurada de Liberación del Solicitante de Vehículos Motorizados (DR 2489A).

Formularios Requeridos

- Copia validada de un DR 2489A para cada VIN
- Tarifa - \$2.20
- Copia de la carta y del acuse de recibo del correo certificado/registrado (green card PS 3811)

Paso 3. Si la búsqueda del registro indica la existencia de una gravamen activo en el vehículo motorizado o en la casa prefabricada:

- El gravamen **debe** ser librado
- La liberación del gravamen debe llevar el membrete del titular del gravamen
 - No es necesario si el titular del gravamen es un particular
- Se aceptan copias fotográficas y por fax de la liberación del gravamen
- La liberación del gravamen debe incluir
 - Año del vehículo, marca y VIN
 - Nombre del propietario del título
 - Firma del representante
 - Fecha de la liberación del gravamen
- Si se intenta obtener una liberación aceptable del gravamen y el acreedor no está disponible, se debe seguir el siguiente procedimiento:

Titular del gravamen no está disponible – presentado en Colorado

 - Se debe enviar una carta certificada o registrada a la última dirección conocida del titular del gravamen y devolverla por no poder entregarse. Incluya esta carta con la solicitud de título.

Titular del gravamen no disponible: gravamen fuera del estado (no presentado en Colorado)

 - Comuníquese con el estado de registro y solicite una liberación del gravamen. Muchos estados darán una declaración de liberación del gravamen o del gravamen vencido. Esta declaración debe estar en papel membretado del estado y presentarse junto con la solicitud de título.

Sin una de las declaraciones anteriores, se requerirá una orden judicial. El procedimiento de vinculación ‘en lugar de’ no se puede completar.

Formularios Requeridos

- Liberación de gravamen aceptable
 - Copia de la carta y uno de los siguientes:
 - Acuse de recibo de correo certificado/registrado
O Bien
 - Impresión de USPS de aceptación de firma
O Bien
 - Impresión de firma por empresa de entrega (FedEx, UPS, etc.)
-

Paso 4. Si la casa prefabricada está abandonada, debe proporcionarse la siguiente información, de acuerdo con el C.R.S. 38-29-119:

- Copia de la orden judicial o de la sentencia de posesión obtenida mediante un procedimiento civil
- La orden judicial o la sentencia deben
 - Identificar la casa prefabricada por año, marca y VIN
- Prueba de propiedad del inmueble en el que se encuentra la casa prefabricada
- Prueba de que se han pagado los impuestos sobre la propiedad

Nota: El paso 4 sólo se aplica a las casas prefabricadas. El paso 4 no aplica a vehículos motorizados

Formularios Requeridos

- Copia de la o las órdenes judiciales
 - Copia de la escritura del inmueble
 - Autenticación de los impuestos ad valorem pagados, o Certificado de Impuestos Vencidos (obtenido del Tesorero del Condado), de acuerdo con C.R.S. 38-29-107.
 - La prueba de los impuestos pagados se requiere en todas las solicitudes de fianza para casas prefabricadas.
-

Paso 5. A efectos de adquirir una fianza o evidencia de una cuenta de ahorros, depósito o certificado de depósito que cumpla los requisitos de la sección 11-35-101, C.R.S. (consulte el paso 5), establezca el valor razonable del automóvil determinado por uno de los siguientes elementos:

- Guías de precios
 - Si el vehículo motorizado tiene más de siete (7) años de antigüedad
- Servicios de tasación informatizados
- Concesionario de automóviles con licencia de Colorado
 - Si no está en el membrete del concesionario, debe estar notariada o firmada bajo pena de perjurio
 - **Debe** incluir el número de licencia del concesionario
 - **Debe** ser firmado y fechado
 - El concesionario puede realizar su propia tasación cuando se adquiere el título a su nombre
- Tasación certificada

Las tasaciones deben

- corresponder al estado actual del vehículo en el momento del otorgamiento del título

Formularios Requeridos

- **Todas** las tasaciones de vehículos motorizados **deben** identificar el vehículo, por año, marca y VIN

Los valores de las casas prefabricadas **deben** establecerse utilizando el valor real determinado por los registros del tasador del condado, conforme a C.R.S. 38-29-119.

- Los registros deben identificar la casa prefabricada por año, marca y VIN

Formularios Requeridos

- Copia de los registros del tasador del condado
-

Paso 6. Presentación de pruebas de una cuenta de ahorros, un depósito o un certificado de depósito que cumpla los requisitos de la sección 11-35-101, C.R.S., o una fianza buena y suficiente con una garantía corporativa que no sea inferior al doble del valor razonable del automóvil. La cuenta de ahorros, el depósito, el certificado de depósito o la fianza deben incluir el año, la marca y el VIN del automóvil

Formularios Requeridos

- Certificado de depósito en cuenta o fianza firmada. Se debe indicar el año, la marca y el VIN del automóvil
-

Paso 7. Complete la guía de declaración de fianza y la declaración jurada en lugar de fianza, (DR 2394), proporcionando la siguiente información:

- Razón por la que se requiere una fianza para la propiedad Certificado de Depósito en Cuentas o fianza firmada.
- Se debe indicar el año, la marca y el VIN del automóvil
- Los intentos se han hecho para contactar con el propietario del registro para asegurarse de que no tiene interés
- A quién y cuándo se compró y el importe pagado
- Esfuerzos para que el vendedor establezca el título
- Año, marca y número de bastidor del vehículo o de la casa prefabricada
- Si hay o no embargos contra el vehículo motorizado/casa prefabricada
- Si el vehículo es apto para circular
- Si la casa prefabricada está o no sobre una base permanente

Formularios Requeridos

- DR 2394

Paso 8. El vehículo de motor fue o ahora es un “salvamento”

- Haga que un inspector certificado por el P.O.S.T. inspeccione el automóvil y que se complete una inspección certificada del VIN, (DR 2704). La oficina local de vehículos motorizados de su condado puede remitirle a un inspector certificado por el P.O.S.T. de su zona.
- **La inspección no debe tener más de un (1) año**

Si el DR 2704 indica que el vehículo motorizado es apto para la circulación, el solicitante deberá:

- Solicitar el título siguiendo la lista de verificación del título establecido por salvamento, (DR 2415)
- Completar la Declaración de Hecho del Título de Salvamento, (DR 2424)
- **Establecer que**
 - El vehículo motorizado fue comprado sin el documento de propiedad apropiado
 - No se necesitaron reparaciones
 - Se requiere una fianza para el título

Si el (DR 2704) indica que el vehículo motorizado no está en condiciones de circular, el solicitante deberá:

- Solicitar el título de salvamento utilizando la Solicitud de Título de Salvamento, (DR 2410) o
- Solicitar el título mediante la reparación del vehículo motorizado
 - Seguir la lista de verificación del título establecido por el título de salvamento, (DR 2415)
- Completar la Declaración de Hecho del Título de Salvamento, (DR 2424)
- **Establecer**
 - Qué reparaciones se han realizado para que el vehículo sea apto para la circulación
 - Obtener una nueva inspección certificada del VIN, (DR 2704)

Si la búsqueda de registros indica que el vehículo motorizado fue “Salvamento anterior” (Reconstruido a partir de un salvamento), el solicitante deberá

- Solicitar un historial de salvamento mediante
 - La presentación de una declaración jurada de uso previsto del vehículo motorizado (DR 2489A)
 - Incluir una fotocopia del (DR 2704)
 - Incluir una declaración de hechos, (DR 2444)
 - Indicar la causa de la designación de salvamento
- Completar la declaración de reconstrucción a partir del salvamento (DR 2710)
 - Si el motivo del salvamento es indeterminado
 - Marque la casilla “Otros”
 - Indicar que el vehículo motorizado fue “Adquirido sin los documentos de propiedad adecuados a través del proceso de fianza; no se pudo obtener un historial de salvamento, se desconoce el motivo del salvamento.”

Formularios Requeridos

- DR 2704
- Tarifa de inspección: \$50.00
- Únicamente pago en efectivo o con cheque
- DR 2410
- DR 2415
- DR 2424
- DR 2489A
- DR 2704
- DR 2710
- Resultados de la “Búsqueda de historial de título de salvamento”

Paso 9. Solicite **el título o título de salvamento** en la oficina de vehículos motorizados del condado en el que vive.

Las casas prefabricadas se registran en la oficina de vehículos motorizados del condado en el que se encuentra.

Se requiere una identificación segura y verificable para obtener un título y/o registro en el estado de Colorado. Por favor, consulte (DR 2841) para los documentos de identificación aceptables.

Formularios Requeridos

- Artículos enumerados anteriormente
- Tarifa de título - \$7.20,
- de conformidad con el C.R.S. 42-6-137 (1)(a)
- DR 2841
- DR 2173

La traducción se proporciona únicamente para su comodidad. Las discrepancias no pretenden alterar el significado de la versión en inglés. Consulte la versión en inglés para cualquier pregunta relacionada con la información del documento traducido.